



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00084222- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN /SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR TALLER DE ESTRATEGIAS PARA ESTUDIAR Y APRENDER (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. PAULA MARIANA SCHARGORODSKY, DNI 23.461.

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Art. 49º, Apdo. II, Inc. 'a' del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15) solicitada por la Prof. **PAULA MARIANA SCHARGORODSKY**, DNI 23.461.196, (Leg. 35414), en el dictado de veintinueve (29) horas cátedra titulares de la unidad curricular: Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cod. 318), **desde el 01/03/2024 hasta el 28/02/2025**; y que se tramita por EX-2024-83104-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que el antecedente inmediato anterior de designación de personal suplente, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), se tramita por EX-2023-143396-UNC-ME#ESCMB;

Lo dispuesto en el Inciso "n", Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de la unidad curricular Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cód. 318), que en cada caso se indica, **desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024**, en reemplazo de la Prof. Paula Mariana Schargorodsky, DNI 234611196, (Leg. 35414); caducando la designación si

feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

- DNI 39.605.547 (Leg. 52459) - **BALMACEDA, Juan Pablo**, en tres (3) horas cátedra (Cód. 318).

- DNI 27.920.328 (Leg. 40959) - **BARRIOS, Luciana Jimena**, en trece (13) horas cátedra (Cód. 318).

- DNI 25.694.954 (Leg. 80641) - **MEDINA, Leticia**, en tres (3) horas cátedra (Cód. 318).

- DNI 30.124.622 (Leg. 51834) - **PERCAZ, Laura Lucía**, en tres (3) horas cátedra (Cód. 318).

- DNI 39.605.547 (Leg. 52459) - **BALMACEDA, Juan Pablo**, en tres (3) horas cátedra (Cód. 318).

- DNI 39.605.547 (Leg. 52459) - **BALMACEDA, Juan Pablo**, en una (1) hora cátedra (Cód. 318).

- DNI 39.605.547 (Leg. 52459) - **BALMACEDA, Juan Pablo**, en tres (3) horas cátedra (Cód. 318).

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación del personal docente designado en el Artículo 1º, en las horas cátedra de la unidad curricular: Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cod. 318) que allí se mencionan, desde el 01/05/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto por la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

ARTÍCULO 3º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.